

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA
RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
CIA. LTDA

CUANTIA:

INDETERMINADA
NF

DI 6,

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante
mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito
Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado
Valdez, comparece el señor ingeniero José
Ribadeneira Fernández Salvador, en su calidad
de Gerente General de RIBADENEIRA FERNANDEZ
SALVADOR CIA. LTDA., conforme consta del

nombramiento que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitana de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de Reforma de Estatutos de la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, en su calidad de Gerente General de RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta. El interviniente es casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse. Las personas que intervienen en el presente contrato son de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada en Quito

ante el Notario Tercero de este cantón Dr. Efraín Martínez, el dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000) legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.-

002

B.- La Junta General Universal de Socios de RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., en su sesión del día Lunes veinte y ocho de Noviembre del dos mil cinco, acordó Rescindir la escritura de Reforma de Estatutos celebrada el dos de julio del dos mil tres como también proceder a reformar los Estatutos de la Compañía, en la forma en que se hace referencia en el Acta de Junta Universal de Socios que se adjunta como parte integrante y principal de este contrato. TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios reunida el Lunes veinte y ocho de Noviembre del dos mil cinco, el señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, en su calidad de Gerente General de RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA. declara: Que se reforma el estatuto de la

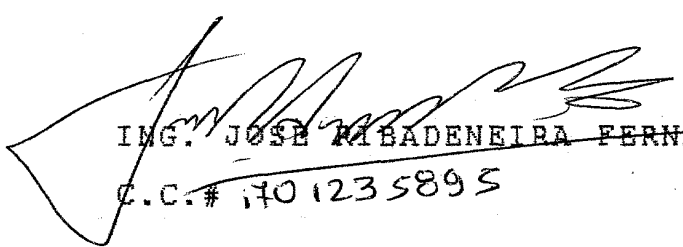
empresa, específicamente el artículo referente al Capital Social como es: **TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.-** Los mismos que dirán: **TITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL ARTICULO QUINTO.-** El capital social suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.200) dividido en UN MIL DOCIENTAS (1.200) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de valor cada una.- El capital queda integrado de la siguiente manera: /

SOCIOS /	NUMERO DE PARTICIPACIONES /	CAPITAL TOTAL /
JOSE RIBADENEIRA / FS.	-900 /	-900 /
CONSUELO TERAN / WRAY	-300 /	-300 /
TOTALES..... /	1.200 /	1.200 /

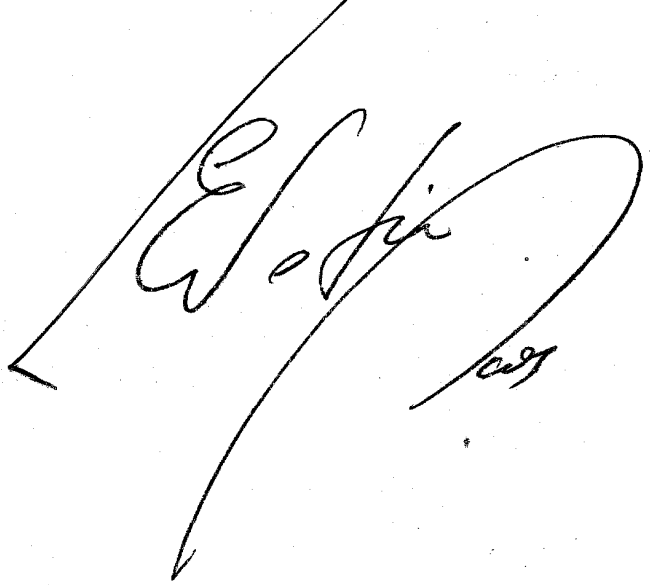
CUARTA.- DECLARACION.- El señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador, en calidad de Gerente General de la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., declara bajo juramento que los datos que se consignan en este contrato y sobre los que resolvió la Junta General Universal de Socios, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- **CONCLUSION.-** Cumpla usted señor Notario con

todos los demás requisitos de Ley para la completa validez de este contrato, a la vez sírvase otorgarme seis copias certificadas del mismo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor JAVIER FALLARES, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

003



ING. JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR
C.C.# 1701235895



139489

Quito, 4 de Noviembre del 2.004

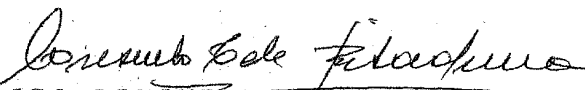
**SEÑOR INGENIERO
JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Me es grato informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Socios de **RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA.**, de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, reelegir a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de dos años, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La constitución de **RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA.**, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 2 de Septiembre de 1.975, ante el Notario Tercero de este cantón, Doctor Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de octubre de 1.975.-

Atentamente,

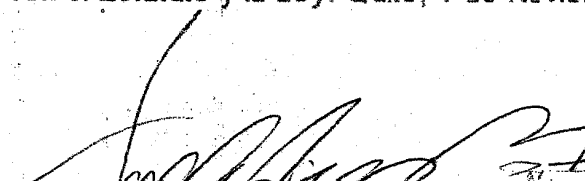

**SRA. CONSUELO DEL CARMEN TERAN WRAY
PRESIDENTE**

Es compulsada de la copia que en 1- foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

13 DIC. 2005


**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 4 de Noviembre del 2.004


**ING. JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 170123589-**



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9602 del Registro
de Nombramientos Tomo 135
Quito a **24 NOV. 2004**

REGISTRO MERCANTIL


**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Lunes 28 de noviembre del 2005, se reúnen los socios de la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en la calle Toledo 1184 y Cordero, las siguientes personas:

004

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JOSE RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR	900
CONSUELO TERAN DE RIBADENEIRA	300
CAPITAL TOTAL.....	1.200

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

La Presidente de la compañía señora Consuelo Terán Wray, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- RESCILIACION DE REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2.003
- REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre los asuntos indicados por la Presidente de la compañía, señora Consuelo Terán Wray, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor ingeniero José Ribadeneira Fernández Salvador.

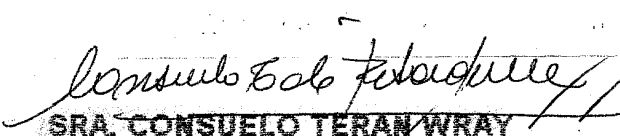
Como primer punto del Orden del Día, la Presidente toma la palabra y explica que con fecha 2 de julio del 2.003 ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón se llevó a efecto la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Empresa, la misma que no se llegó a perfeccionar, siendo el inconveniente que las participaciones con las que constaban los socios no era correcta, por lo que fué necesario realizar una Cesión de Participaciones la misma que ya se inscribió en el Registro Mercantil; los socios deliberan al respecto y por unanimidad deciden dejar sin efecto la escritura de fecha 2 de julio del 2.003.

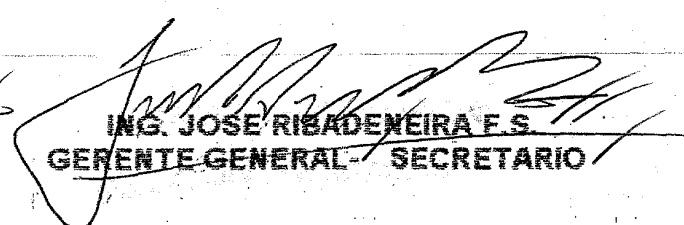
Como segundo y último punto del orden del Día indica la Presidente que como consecuencia de la Transformación económica del país de ~~suces a dólares~~, se deben reformar los artículos concernientes al capital social de la compañía como también se reforme el valor de cada participación estableciéndose en UN DOLAR cada una. Luego de algunas deliberaciones al respecto se aprueba lo indicado por la Presidente, es decir reformar los artículos correspondientes al Capital Social, reformar el valor de cada participación fijándose en US\$1 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, autorizándose a la Presidente para que reemplace el Libro de Socios y Participaciones, certificados de aportación, etcétera, de acuerdo a lo Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías que trata sobre esta materia.

El Gerente General solicita que se apruebe la Reforma de Estatutos en lo que se refiere al **TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.-** Los mismos que dirán: **TITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL ARTICULO QUINTO.-** El capital social suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.200) dividido en UN MIL DOCIENTAS (1.200) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS de valor cada una.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
JOSE RIBADENEIRA F.S.	900	900
CONSUELO TERAN WRAY	300	300
TOTALES.....	1.200	1.200

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga al Secretario, que redacte el acta y concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las once horas.


SRA. CONSUELO TERAN WRAY
PRESIDENTE


ING. JOSE RIBADENEIRA F.S.
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

005

FORMA NO
REN PCH 1013855

PULGAR DERECHO


T-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1701235895
CEDULA

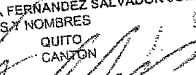
85 - 0023
NUMERO

RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA T.
CUMBA YARA
PARROQUIA

QUE PRESIDENTE DE LA JUNTA





Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 26 DIC 2005
EL NOTARIO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARÍA VIGESIMA NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

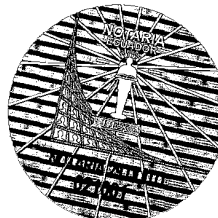


12

ZON: Mediante Resolución No.06.Q.IJ 0269 dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de enero del año 2006, fue aprobada la reforma de estatutos de la compañía RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA.LTDA. otorgado en esta Notaria, el 13 de diciembre del 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 27 de enero del año 2006.-

006

Rodrigo
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**





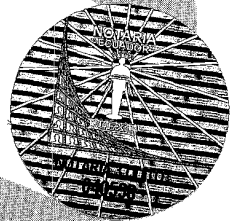
NOTARIA
TERCERA

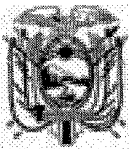
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 06.Q.IJ.0269 con fecha veinte y cuatro de enero del dos mil seis expedida por el DOCTOR JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS . Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR CIA LTDA celebrada ante el Doctor Efraín Martínez el dos de septiembre de mil novecientos setenta y cinco cuyo archivo se encuentra a mi cargo, cuyo protocolo de escrituras públicas a cargo del Archivo Nacional , de la aprobación de la escritura referida. Quito, a tres de febrero del dos mil seis.-

007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



008

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de enero del 2.006, bajo el número **833** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 771 del Registro Mercantil de catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs 3398, Tomo 106.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR CIA. LTDA.** ", otorgada el 13 de diciembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **490.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **14256.-** Quito, a siete de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-